

The logo for eLeVe is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

## **Sircreb. Conceptos excluidos de retención.**



**¿Si una persona humana va a depositar el monto que cobró por la venta de su coche que sería un bien de uso, puede pedir en el banco que no le retengan Ingresos Brutos por Sircreb de Provincia de Buenos Aires, que es donde va a depositar?**

Es de aplicación el artículo 6° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 79/04 (texto ordenado por la Resolución Normativa N° 8/09), y actualizado por la Resolución Normativa N° 36/18, el cual establece que se encuentran excluidas de la retención del SIRCRESB "16) Las transferencias de fondos producto de la venta de bienes registrables, cuando el ordenante declare bajo juramento que el vendedor no es habitualista y se trata de una persona humana." En este caso, el banco no debería practicar dicha retención.